COMUNICADO 548

DIPUTADA ARACELI GERALDO PROMUEVE CAPACITACIONES EN FAVOR DE PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA

- **"La atención y el respeto hacia las personas con TEA deben ser una prioridad para las autoridades, especialmente las de seguridad pública"**
- **Busca que servidores públicos reciban una capacitación adecuada para identificar a personas con TEA y les brinden un trato digno y respetuoso**

Mexicali, B.C., martes 18 de marzo de 2025.- La diputada Araceli Geraldo Núñez, presentó un posicionamiento respecto a la urgente necesidad de realizar reformas en beneficio de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), para que servidores públicos reciban una capacitación adecuada que les permita identificar a quienes tienen esta condición y les brinden un trato digno y respetuoso.

La legisladora indicó que "la atención y el respeto hacia las personas con TEA deben ser una prioridad para todas las autoridades, especialmente aquellas encargadas de la seguridad pública, en particular en situaciones de interacción, como detenciones o infracciones, donde las personas con esta condición son vulnerables a ser tratadas de manera inapropiada o injusta".

Asimismo, indicó que presentó una iniciativa para reformar La Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad, con lo que busca modificar esta realidad, instituyendo la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, con la misión de impulsar la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública.

Destacó que esta capacitación no tiene como objetivo convertir a los agentes de policía en expertos en autismo, sino proporcionarles los conocimientos esenciales para identificar de manera temprana a las personas con TEA, para evitar que situaciones cotidianas se conviertan en episodios traumáticos para estas personas.

"Por lo tanto, hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que juntos demos un paso importante hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, empática y comprometida con los derechos de las personas con TEA".

Aunque la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo de Baja California, promulgada en 2016, fue un avance significativo hacia la inclusión de las personas con TEA en nuestra sociedad, aún existen importantes retos en la implementación de políticas públicas efectivas.